ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Visita a Subsede CDMAE			
CIUDAD Y FECHA:	**11 de febrero de 2026**	**HORA INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	**Centro de Desarrollo Minero y Ambiental del alto Occidente.**	**CENTRO: Centro de Procesos Industriales y Construcción CDMAE**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Contexto del proyecto
2. Puesta en marcha y operación del Centro
3. Revisión técnica estructural

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Analizar el estado actual del proyecto de la subsede del Centro de Formación de procesos industriales en Marmato, revisar las condiciones para su puesta en marcha y operación, y abordar las inquietudes relacionadas con posibles afectaciones estructurales derivadas de vibraciones externas y actividades del entorno.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Contexto General

Se informó que el proyecto fue socializado ampliamente en el occidente de Caldas con:

- Sectores productivos
- Instituciones educativas
- Asociaciones
- Alcaldías
- Gobernación

El Centro proyecta una oferta aproximada de:

- Técnicos
- Auxiliares
- Primeros niveles de formación

Con capacidad estimada superior a 200 aprendices, generando impacto regional.

2. **Puesta en marcha y operación**

Se manifestó la necesidad de definir con claridad:

- Cómo será la operación del Centro.
- Responsabilidades una vez se realice la entrega.
- Cronograma de inicio de funcionamiento.
- Condiciones técnicas previas a la entrada en operación.

Se enfatizó que el Centro debe entrar en funcionamiento con plena garantía técnica y estructural.

2.2 Preocupación por vibraciones y afectaciones estructurales

Se puso sobre la mesa la inquietud relacionada con:

- Posibles vibraciones generadas por actividades externas.
- Movimiento de maquinaria y tránsito pesado.
- Condiciones de la montaña y entorno geotécnico.

Se acordó que:

- El ingeniero estructural del contratista debe emitir concepto técnico formal.
- Debe quedar constancia escrita donde se certifique que las vibraciones no generan afectación estructural al edificio.
- Se requiere un documento oficial para tranquilidad institucional y comunitaria.

Se resaltó que no se trata de una posición personal, sino de una responsabilidad institucional frente a un proyecto social de alto impacto regional.

2.3 Certificación técnica

Se planteó la necesidad de:

- Elaborar documento técnico que indique evaluación realizada.
- Dejar constancia de que se socializó la preocupación.
- Indicar medidas adoptadas o plan de seguimiento.
- Emitir certificación formal por parte del profesional competente.

Este documento deberá remitirse a la Dirección correspondiente.

2.4 Responsabilidades institucionales

Se aclaró que:

- A partir de la fecha de entrega formal, las responsabilidades cambian.
- Mientras tanto, las obligaciones estructurales recaen en contratista e interventoría.
- SENA actuará con responsabilidad técnica antes de recibir oficialmente la obra.

2.5 Comunicación y coordinación

Se acordó:

- Mantener comunicación directa entre las partes.
- Evitar interpretaciones alarmistas.
- Actuar de manera preventiva y técnica.
- Trabajar como aliados institucionales para garantizar el buen funcionamiento del Centro.

2.6. Visita - Estado actual de la Entrega.

Una vez concluida la reunión, efectuada con miembros del Comité técnico del convenio, de la Gobernación de Caldas y algunos de empleados de la empresa ARIS MANI, se efectuó recorrido a las instalaciones físicas del futuro centro que en la actualidad se está entregando y aprovechando la visita para observar el estado de equipos dentro de lo que serán ambientes de formación, encontrando faltantes a los requerimientos del SENA en lo que tiene que ver con algunas observaciones físicas no corregidas aun como son humedades y mantenimiento de aseo a la infraestructura , entre otras , siendo la mas importante la tocante a las vibraciones y cisuras en algunas partes que perjudican el edificio. Fuera de lo anterior, se detectó a simple vista una contaminación visual demasiado elevada consistente en elevación de tierra y material minero recogido con volquetas y tractores que están encerrando la edificación y produciendo olores y peligro que puede ser inminente y de peligro para la salud y la vida de quienes en futuro ocupen el sitio. Esta situación ocupa nueva relevancia en la entrega del inmueble y que se generó a lo largo de pocos días (menos de un mes), observando que se han aparentemente transgredido normas y permisos ambientales, que deben solucionar los convinientes Gobernación de Caldas y Municipio de Marmato, como propietario este último y competentes funcionales, hasta tanto no se den todas las garantías institucionales de salud, ambiental y de exigencias institucionales no puede ser recibido el inmueble a entera satisfacción, por no reunir requisitos y por problemas adicionales planteados en este escrito y de los que hay evidencia fotográfica.

Se deja constancia que las inquietudes manifestadas buscan garantizar la seguridad estructural, la tranquilidad institucional y la sostenibilidad del proyecto en el tiempo. Así las cosas, como se encuentra el inmueble en el momento, no es posible hacer recibido del mismo a entera satisfacción por faltar requisitos exigidos por el SENA y además por ofrecer peligro ambiental, estructural y probablemente de la vida de quienes allí se encuentren ejerciendo actividades en un futuro.

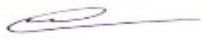
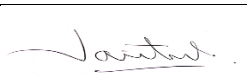
Conclusiones

1. El proyecto tiene alto impacto regional y social.
2. La puesta en marcha debe hacerse con plena garantía estructural.
3. Se requiere certificación técnica sobre vibraciones y estabilidad.
4. Las preocupaciones expuestas deben quedar documentadas formalmente.
5. Se actuará de manera preventiva y responsable antes de la entrega oficial.
6. Se deja claro que al momento no es posible la entrega y recepción del inmueble sin que existan peligros estructurales , ambientales y formales exigidos por el SENA, hasta tanto no sean superados todos estos factores.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Emitir concepto estructural sobre vibraciones			
Definir cronograma de puesta en marcha			
Socializar resultados técnicos			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JORGE ALBERTO OSPINA LOPEZ	**CPIC**	**SI**	**NINGUNA**	
Jaime Trejos Londoño	**CCYS**	**SI**	**Ninguna**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Listado de Assitentes.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Fortalecimiento interinstitucional para entrega CDMAE - SENA-Gobernación - ARIS Mining

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Melissa Reyes	1.060.648.732		X	—	Dirección Regional SENA	mreyes0@sena.edu.co	3166918880	Si	Melissa Reyes O
2	Diana C Mart (ilegible)	30.236.597	✓		—	Despacho SST	dcmartinez@sena.edu.co	3147707933	Si	D C M G
3	Manuel Garcia Cifuentes	1066648628			—	Gobernación de Caldas	mgarciac@Caldas.gov.co	3122660383	Si	
4	Diana Marcela Arcila Giraldo	30.231.911		✓	—	Gobernación emisión SDET	dmarcelaarcila@caldas.gov.co	310-4670008	Si	
5	Oneris Padilla Cortázar	1.101.480.280		X	—	Gobernación de Caldas - SDET	opadillac@gobernacioncaldas.gov.co	3104982239	Si	Oneris Padilla Cortázar
6	Paula Andrea López	30.394.219	—	—		Ciudadano	Paulapl@caldas.gov.co	3007844989	Si	Paula A López
7	Mauricio Moreno	75076173	—	—		Gobernación	mhenao@caldas.gov.co	3318[illegible]	Si	
8	Sandy Tapia Barrelo	1005566734		X		Gobernación	Estrategias@gobernacion de Caldas.gov.co	3002788987	Si	Sandy Tapia
9	Juanita Espeleta Moreno	1054 992 785	—	—		Gobernación	Jespeletam@caldas.gov.co	314 6881501	Si	
10	Reinaldo Munoz	75071428		X		Gobernación	[illegible]@gobernacion	3008431215	Si	
11	Santiago Salgado M	1033838776			X	Aris Mining	Santiago.Salgado@aris-mining.co	3204147792	Si	
12	Tatiana Acosta	1128467886			X	Aris M.	tatiana.acosta@			
13	Carlos Robl	1020824732			X	Aris M.				
14	Marcela Buitrago	29338752	—		X	Aris	diana.buitrago@aris-mining.co	3173346088	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.